



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

Asunción, 02 de julio de 2024

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 y la Ley N° 5033/13, las Resoluciones CGR Nros. 872/02, 1464/06, 353/16, 377/16, 583/19, 515/20, 536/20, 543/20, 418/21, 605/22, 106/24, 111/24; y,

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional en su Artículo 282, titulado “*Del Informe y del Dictamen*”, establece: “*El Presidente de la República, en su carácter de titular de la administración del Estado, enviará a la Contraloría la liquidación del presupuesto del año anterior, dentro de los cuatro meses del siguiente. En los cuatro meses posteriores, la Contraloría deberá elevar informe y dictamen al Congreso, para que los consideren cada una de las Cámaras*”.

Que, este Organismo Superior de Control ha suscripto un compromiso a nivel regional en el seno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Que, la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, estatuye en su Artículo 2°: “*La Contraloría General, dentro del marco determinado por los Artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas...*”.

Que, dicha Ley en su Artículo 9° de los deberes y atribuciones de la Contraloría General, inciso a) dispone: “*El control, vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las Entidades Regionales o Departamentales, los de las Municipalidades, los del Banco Central y los de los demás Bancos del Estado o mixtos, los de las Entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas*”.

Que, asimismo el inciso c) refiere: “*El control de la ejecución y la liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas en el inc. a), como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios. Al 30 de agosto de cada año, a más tardar, elevará un informe al Congreso sobre la ejecución y liquidación presupuestaria del año anterior, para que la consideren ambas Cámaras; ...*”. De igual modo, el inciso h) expresa: “*Realizar Auditorías financieras, administrativas, operativas o de gestión de todas las reparticiones públicas mencionadas en el inciso a), y la emisión de dictámenes e informes sobre las mismas...*”, y el inciso k) dispone: “*Elevar informe y dictamen sobre el informe financiero anual en los términos del Artículo 282 de la Constitución Nacional...*”.

Que, la Ley N° 5033/13 “*Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios Públicos*”, en el Artículo 4°, punto 6, dispone: “*Dictaminar sobre la correspondencia entre las declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos presentadas al asumir y al cesar en el cargo*”.

...///

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

///...

Que, por Resolución CGR N° 353/16, se aprueba la actualización del Capítulo 2 – *“Normas de Auditoría Gubernamental del Paraguay – NAGUP”*, del Manual de Auditoría Gubernamental.

Que, por Resolución CGR N° 583/19, se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 146 del 25 de marzo de 2019, cuyo Capítulo I *“Generalidades del proceso auditor”*, en su punto 3 *“Las ISSAI y los Principales Tipos de Auditoría”* establece que los tres (3) principales tipos de auditoría son: Financiera, de Desempeño y de Cumplimiento.

Que, por Resolución CGR N° 377/16, se dispone la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP:2015, cuyo Artículo 1° señala: *“Adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno...”*.

Que, por Resolución CGR N° 515/20, se conforma el Equipo Técnico de Evaluación del Sistema de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay, bajo la coordinación de la Dirección General de Control Gubernamental.

Que, por Resolución CGR N° 543/20, se encarga a la Dirección General de Control Gubernamental, la Coordinación de la Evaluación de los Planes de Mejoramiento presentados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), sujetos al control de la Contraloría General de la República, cuyo Artículo 3° dispone: *“Encargar a los titulares de las Unidades Misionales Organizacionales de Gestión Misional, la designación de un integrante del Equipo Auditor, junto con el Supervisor para realizar la evaluación del Plan de Mejoramiento y emitir el informe respectivo”*.

Que, por Resolución CGR N° 418/21, se encomienda a la Dirección General de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, la solicitud y gestión de la información sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los Organismos y Entidades del Estado y a los Gobiernos Departamentales y Municipales.

Que, por Resolución CGR N° 872/02, se fijan los procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control en la destrucción e incineración de los documentos oficiales de los Órganos y Entidades del Estado, Gobiernos Departamentales y Municipales.

Que, el Artículo 1° de la Resolución CGR N° 1464/06 *“Por la cual se establece la documentación que acompañará al acto de entrega y recepción de administraciones y giraduras de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades”*, y sus modificaciones, dispone los documentos que deben acompañarse a dicho efecto.

...///



RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

///...

Que, la Resolución CGR N° 106/24 *“Por la cual se actualiza el procedimiento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas por el Sistema Online, de Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social, ante la Contraloría General de la República, respecto a las transferencias recibidas por parte de los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo Municipalidades y Gobernaciones, y se derogan las Resoluciones CGR Nros. 951/09, 825/11, 885/21 y el Artículo 8° de la Resolución N° 232/20”*, establece en el Artículo 5° que: *“...la presentación de las Rendiciones de Cuentas por parte de las Entidades Beneficiarias a través del Sistema Integrado de las Rendiciones de Cuentas vía Online, mediante la carga/remisión de las documentaciones de respaldo de los ingresos y gastos incurridos, digitalizados en formato PDF. Dicha presentación no podrá ser rectificada. La recepción de las Rendiciones de Cuentas por parte de la Contraloría General de la República en formato digital, servirá al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de las mismas, encontrándose sujetas a posteriores evaluaciones y análisis y/o actividades de control a ser programadas por la CGR”*.

Que, el Artículo 2° de la Resolución CGR N° 111/24 *“Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la Rendición de Cuentas de Viáticos, la Planilla de Registro Mensual de Viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de Rendición de Cuentas por beneficiario y sus instructivos”*, establece: *“...la obligatoriedad por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), los Gobiernos Departamentales, las Municipalidades y las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, del registro en el Sistema Online de Viáticos de la Contraloría General de la República, de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos, los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficiario y la Planilla de Registro mensual de viáticos, según los instructivos aprobados, una vez recibida la invitación de la capacitación para la utilización del mismo”*.

Que, la Resolución CGR N° 536/20, dispone el control del uso y tenencia de automotores del Sector Público, en todo el territorio de la República, en días hábiles e inhábiles, en horario diurno y nocturno, y se deroga la Resolución CGR N° 1190/07.

Que, por Resolución CGR N° 605/22, se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustenta la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades Sujetas al Control de la Contraloría General de la República.

Que, el Procedimiento Operativo de Auditoría Gubernamental vigente establece que la Dirección General de Control Gubernamental emitirá su Informe de Verificación sobre los borradores de Informe Final y la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitirá su Informe de Verificación sobre el mismo instrumento.

Que, las políticas de mejora continua, modernización e innovación, impulsadas en el marco de las funciones y atribuciones conferidas al Contralor General de la República, son necesarias para el mejor desarrollo de las funciones de este Organismo Superior de Control.

...///



RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

///...

Que, la Contraloría General de la República es un órgano de naturaleza autónoma y el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" dispone: "Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución", para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Plan General de Auditorías (PGA) para el Ejercicio Fiscal 2025, instrumento que servirá de lineamiento para la realización de las diversas actividades de control gubernamental, incluidas las auditorías a los entes sujetos de control, detallados a continuación:

N°	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Modalidad
1	Ministerio de Defensa Nacional (MDN)	DGCAC	Financiera/Cumplimiento
2	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	DGCAC	Financiera/Cumplimiento
3	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	DGCAC	
4	Ministerio de Desarrollo Social (MDS)	DGCAC	
5	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	DGCCP	Cumplimiento
6	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	DGCRSE	Desempeño
7	Ministerio del Interior (MI)	DGCAC	Financiera/Cumplimiento
8	Ministerio del Interior (MI) - Policía Nacional	DGCOP	Cumplimiento
9	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	DGCOP	
10		DGCRSE	Desempeño
11	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	DGCAC	Financiera/Cumplimiento
12		DGCRCVT	Cumplimiento
13	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	DGCFP y/u otras UM a determinar	Cumplimiento
14	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)	DGCRCVT	
15	Secretaría Nacional de Deportes (SND)	DGCAC	Financiera/Cumplimiento
16		DGCCP	Cumplimiento
17		DGCRCVT	
18	Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)	DGCAC	Financiera/Cumplimiento



RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

N°	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Modalidad
19	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA (ESSAP)	DGCAD y/u otras UM a determinar	Modalidad a determinar
20	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	DGCAD	Financiera/Cumplimiento
21	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)	DGCAD	Financiera/Cumplimiento
22		DGCRSE	Desempeño
23	Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	DGCAD	Financiera/Cumplimiento
24	Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)	DGCAD	
25	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)	DGCRSE	Desempeño
26	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	DGCCP	Cumplimiento
27	Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)	DGCCP	
28	Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)	DGCRCVT	
29	Entes Sujetos de Control que otorgan aportes para Entidades sin fines de lucros o con fines de bien social a determinar	DGCRCVT y/u otras UM a determinar	Cumplimiento y/u otra modalidad a determinar
30	Organismos y Entidades del Estado (OEE) a determinar (Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos)	DGCRCVT y/u otras UM a determinar	Cumplimiento y/u otra modalidad a determinar
31	Gobernaciones y Municipalidades a determinar	DGCODM y/u otras UM a determinar	Financiera / Cumplimiento / y/u otra modalidad a determinar
32	Instituciones Públicas a determinar	UM a determinar	Financiera / Cumplimiento / Desempeño a determinar
33	Universidades Nacionales a determinar	DGCAD y/u otras UM a determinar	Financiera / Cumplimiento / Desempeño a determinar
34	Auditorías Coordinadas OLACEFS a determinar	DGCGACE, DGCRSE y/u otras UM a determinar	Financiera / Cumplimiento / Desempeño a determinar
35	Auditorías de Riesgo Tecnológico a instituciones públicas a determinar	DGTIC	Cumplimiento

Artículo 2° **Determinar** que para el cumplimiento del Plan General de Auditorías (PGA) se desarrollarán las auditorías bajo las modalidades: Financiera, Cumplimiento y Desempeño, de conformidad a la ISSAI 100 “*Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público*” y en cuanto a actividades de control excepcionales que requieren un tratamiento abreviado por tratarse de temas puntuales, la realización de una Fiscalización Especial Inmediata (FEI).

...///



RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

///...

Artículo 3° Aprobar la realización de otras actividades de control gubernamental a los entes sujetos de control, detallados a continuación:

N°	Ente sujeto de control	Unidad Misional	Detalle
1	Banco Central del Paraguay (BCP)	DGCFP	Fiscalización de los actos de recuento, clasificación, destrucción de billetes deteriorados y de monedas desmonetizadas.
2	Instituciones Públicas	DGCBPE y/u otras UM a determinar	Control de automotores del sector público.
3	Instituciones Públicas a determinar	DGCCP	Dictamen Técnico de Contrataciones.
4	Gabinete Civil de la Presidencia de la República	DGCFP	Dictamen sobre proyecto de contrato de empréstito.
5	Instituciones Públicas	DGCG	Evaluación del Sistema de Control Interno con base en la Norma de Requisitos Mínimos. (Mecip:2015)
6	Instituciones Públicas a determinar	UM a determinar	Evaluación de los Planes de Mejoramientos presentados por los Entes Sujetos de Control de las auditorías del Plan General de Auditorías anteriores y vigente.
7	Instituciones Públicas a determinar	DGCG	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
8	Instituciones Públicas a determinar	DGAJ	Verificación Jurídica de actividades de Control Gubernamental.
9	Instituciones Públicas a determinar	DGCOP y/u otras UM a determinar	Verificación Técnica.
10	Instituciones Públicas a determinar	UM a determinar	Fiscalización de destrucción de documentos.
11	Instituciones Públicas a determinar	UM a determinar	Fiscalización de los actos de entrega y recepción de administración de los Entes Sujetos de Control.
12	Instituciones Públicas a determinar	Unidad Organizacional (UM) a determinar	Análisis de expedientes presentados por los sujetos de control que generen Informe Técnico de las Unidades Misionales competentes.
13	Instituciones Públicas a determinar	DGTIC	Evaluación de Riesgo Tecnológico.
14	Sujeto afectado a determinar	DGCDJBRyCI	Dictamen sobre el cumplimiento de la Ley N° 5033/13 y su modificatoria.

Referencias

DGCAC: Dirección General de Control de la Administración Central.
DGCAD: Dirección General de Control de la Administración Descentralizada.
DGCODM: Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.
DGCGRSE: Dirección General de Control de Recursos Sociales del Estado.
DGCAGACE: Dirección General de Control de la Gestión Ambiental y Cultural del Estado.
DGCOP: Dirección General de Control de Obras Públicas.
DGCBPE: Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado.
DGCRCVT: Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias.

...///



RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

///...

DGCFP: Dirección General de Control de Finanzas Públicas.
DGCCP: Dirección General de Control de Contrataciones Públicas.
DGTIC: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
DGCG: Dirección General de Control Gubernamental.
DGAJ: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
DGCDJBRyCl: Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, y de Conflictos de Intereses.
DGGCG: Dirección General de Gabinete del Contralor General.
UM: Unidad Misional
PGA: Plan General de Auditorías.

Artículo 4° Disponer que todas las actividades de control serán iniciadas por Nota CGR, dirigida a los responsables de los entes sujetos de control. En la misma, se comunicará la modalidad de actividad de control gubernamental a ser desarrollada, los auditores designados para la realización de los trabajos, las Unidades Misionales que participarán de los trabajos, los temas o aspectos que serán objeto de revisión, la solicitud de designación de nexo oficial y otros temas que se consideren pertinentes incluir en la citada nota.

Artículo 5° Establecer que los objetivos de las auditorías estén alineados a las modalidades y a los aspectos que serán objeto de revisión, conforme a las normas de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento, y las que sean aplicables para las diversas actividades de control gubernamental a ser ejecutadas.

Artículo 6° Disponer que la revisión del borrador del Informe Final de las Auditorías será realizada conforme al procedimiento operativo vigente.

Artículo 7° Disponer que la Evaluación del Plan de Mejoramiento sea desarrollada conforme al Procedimiento Operativo vigente.

Artículo 8° Disponer que para el desarrollo de las actividades de control aprobadas en los Artículos 1° y 3°, y sus numerales correspondientes, podrán además ser incorporadas otras Unidades Misionales específicas, sin perjuicio de las que se hayan establecido como Unidad Misional responsable, conforme se requiera.

Dichas incorporaciones serán comunicadas a través de Nota CGR a los responsables de los entes sujetos de control que se detallan en este Plan General de Auditorías (PGA) y aquellas a ser determinadas.

Artículo 9° Disponer que todas las actividades de control gubernamental originadas en el Plan General de Auditorías y aprobadas por la presente Resolución, formarán parte del Informe y Dictamen a ser presentado al Congreso Nacional.

...///



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

RESOLUCIÓN CGR N° 592

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.

///...

Artículo 10 Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/U/tt

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

